

La Oficina de la Participación y el Voluntariado ambientales inicio su andadura a partir del año 2004 a partir de la aprobación del Plan de Acción de voluntariado ambiental de la isla de Tenerife.

Los objetivos principales del Plan son:

1. Educar en la participación: fomentado la participación de los ciudadanos en actividades ambientales de manera que las personas identifiquen los problemas ambientales y participen en su resolución.
2. Sensibilizar y fomentar: la implicación social en la gestión y desarrollo sostenible del medio ambiente.
3. Crear la estructura necesaria para articular y dinamizar la participación ciudadana en cuestiones ambientales

Para ello la Oficina:

1. Organiza actividades ambientales en las que pueda participar los voluntarios
2. Desarrolla acciones formativas para los voluntarios
3. Asesora y apoya económica y material mente a las asociaciones que realicen actividades de voluntariado ambiental
4. Fomenta la responsabilidad Social Corporativa en las empresas mediante acciones de voluntariado ambiental
5. Promueve el debate y la participación en los asuntos ambientales.

Las líneas de trabajo son:

1. Conservación, manejo y restauración de recursos naturales
2. Conservación, restauración y divulgación del patrimonio cultural
3. Uso público: actividades recreativas en la naturaleza
4. Consumo responsable, residuos aguas y energía
5. Protección civil, emergencias e incendios

Trabajamos con entidades sin ánimo de lucro, instituciones públicas y empresas privadas.

Y con estas últimas trabajamos la **responsabilidad social corporativa medioambiental** entendiendo este concepto como la **contribución activa** y voluntaria de las empresas y organizaciones **a la mejora social**, económica y ambiental **con el objeto de incrementar** la competitividad y su valor añadido.

Formas de colaboración con nuestra línea de responsabilidad social corporativa:

1. Patrocinio: en actuaciones o campañas concretas: la empresa aporta recursos, bien en metálico o bien en especie, para la ejecución de una actividad de voluntariado.

Las empresas son el destinatario de esta línea así como las corporaciones entendiendo esta última como las que incorporan a todas las organizaciones, empresariales o no independiente de su tamaño especialmente las que tienen integrados sistemas de Gestión Medioambiental (EMAS, ISO, etc.).

2. Los trabajadores participan como voluntarios ambientales:

1. La Empresa implica a su personal en un proyecto que o bien ha sido diseñado específicamente para ese personal por la Oficina, o bien la empresa lo ha diseñado y se lo propone a la Oficina para su ejecución de forma conjunta.

2- Los trabajadores se integran en un proyecto que va a tener lugar en colaboración con una Asociación. Firma de un convenio entre ambas partes, vinculando una campaña comarcal, municipal, o zonal. También puede ser por tipo de actividad como prevención de incendios forestales, actuaciones en costa, en espacios naturales, residuos, playas, etc. en la que la Empresa ampara y patrocina total o parcialmente la actividad.

Actualmente son numerosas las empresas que han colaborado con la Oficina ya sea con un apoyo económico o material apoyando la labor que desarrolla con la Oficina o con sus trabajadores en acciones ya definidas o específicas para ese colectivo. También se han realizado convenios con algunas de ellas tales como: ASHOTEL y Danone.